

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PCR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° — Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para 1985 por la suma de Veinticinco Millones de Intis (I/. 25'000,000), equivalente a Veinticinco Mil Millones de Soles Oro (S/. 25.000'000 000) con cargo a la fuente de financiamiento Ingresos del Tesoro Público, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01: Gobierno Central

SECTOR 24: Instituto Nacional de Comunicación Social

PLIEGO 01: Instituto Nacional de Comunicación Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Instituto Nacional de Comunicación Social

ENTIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO 001 DIGA — Instituto Nacional de Comunicación Social

ASIGNACION

03.00 SERVICIOS

03.16 Publicaciones I/. 25'000,000

Artículo 2° — Para efectos de la presente ley autorizase a la Dirección General del Presupuesto Público a modificar el Calendario Mensual de Compromisos del Pliego Instituto Nacional de Comunicación Social.

Artículo 3° — La modificación presupuestal autorizada en el Artículo 1° se hará de conocimiento a los Organismos que señala el Artículo 111° del Decreto Legislativo N° 316.

Artículo 4° — La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenticinco.

LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ Presidente del Senado.

LUIS NEGREIROS CRIADO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS, Senador Secretario.

ALBERTO VALENCIA CARDENAS, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochentiseis.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

JOSE MURGIA ZANNIER, Ministro de Transportes y Comunicaciones, Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.